



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE INMUEBLE

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 19/97 de 14/03/1997 emitido por el Juzgado Segundo de Partido de Sustancias Controladas de la ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Domingo Hernán Ayora Clavel**, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso A-5/96), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Inmueble (Departamento) ubicado en la Avenida Sánchez Lima, Edificio Tres Carabelas, Depto. No. A-8, estacionamiento y baulera Nos. 79 de la ciudad de La Paz, una superficie legal y real: 87,05 M2, con **Folio Real N° 2010990207775**, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N°032/2020 de fecha 27 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 122.829,93 (Ciento veintidós mil ochocientos veintinueve 93/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se aclara que el inmueble NO registra un adeudo tributario pendiente a la fecha ante el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, empero, sobre el mismo pesa una deuda por la 14.764 correspondiente al pago de expensas por mantenimiento hasta mayo de 2020.

La exhibición del inmueble a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020, considerando que se habilitarán medios de transporte para su traslado desde las oficinas de la Distrital La Paz ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, partiendo el **GRUPO A**, a horas 09:30, y el **GRUPO B** a horas 11:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera en cada grupo.

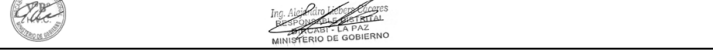
Los interesados en participar de la subasta pública del inmueble, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del inmueble a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE INMUEBLE

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia – Resolución N° 326/2014 de fecha 15/05/2014 emitida por el Juzgado Décimo de Instrucción Penal Cautelar de la ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Abi Sleiman Talal y otros**, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso LP-T-04/12), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Inmueble ubicado en la Urbanización Anexo Huayna Potosi, N° 18, Manzana H-7 de la ciudad de El Alto, con una superficie legal y real: 204 M2, con **Folio Real N° 2014010136144**, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 030/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 54.180 (Cincuenta y cuatro mil ciento ochenta 00/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el inmueble registra un adeudo tributario de Bs. 749 (Setecientos cuarenta y nueve 00/100 Bolivianos), situación tributaria que deberá ser regularizada por el adjudicatario ante el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

La exhibición del inmueble a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020, considerando que se habilitarán medios de transporte para su traslado desde las oficinas de la Distrital La Paz ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, partiendo el **GRUPO A**, a horas 09:30, y el **GRUPO B** a horas 11:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera en cada grupo.

Los interesados en participar de la subasta pública del inmueble, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del inmueble a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE INMUEBLE

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia – Resolución No. 18/2005 de fecha 19/12/2005, emitida por el Tribunal de Sentencia Tercero de la ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Desiderio Soto Canaza** por la comisión del delito de Obligación de Denunciar por el Propietario (Caso S-13/04), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN del 50% de acciones y derechos del inmueble** ubicado en la Urbanización Unión Centro Achiri, entre calle Ninco, Lote N° 9, manzanos "A" de la ciudad de El Alto, con una superficie legal y real: 300 M2, con **Folio Real N° 2014010023669**, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 019/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 25.275,00 (Veinticinco mil doscientos setenta y cinco 00/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el inmueble NO registra adeudo tributario a la fecha.

La exhibición del inmueble a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020, considerando que se habilitarán medios de transporte para su traslado desde las oficinas de la Distrital La Paz ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, partiendo el **GRUPO A**, a horas 09:30, y el **GRUPO B** a horas 11:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera en cada grupo.

Los interesados en participar de la subasta pública del inmueble, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del inmueble a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 034/2018 de 28/09/2018 emitido por el Juzgado de Sentencia Penal Tercero de la ciudad de El Alto, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Rene Llapaco Alberto, Lyndon Fernando Chirinos Chirinos, Lorenzo Huanca Hilari**, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso LP-JD-L-2/2018), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Vehículo tipo Miniibus, Marca Toyota, Color Blanco, Modelo Hiace, con Placa de Control 4738-XFH, Número de Chasis JTF5X23P1J6188641, Numero de Motor 2tr-9151627, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 023/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 20.563,20 (Veinte Mil Quinientos Sesenta y Tres con 20/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el vehículo NO tiene deuda pendiente a la fecha.

Asimismo, el vehículo registra a la fecha una deuda de Bs. 280 (Doscientos ochenta 00/100 Bolivianos) por concepto de deudas sobre Infracciones e Inspección Técnica Vehicular.

La exhibición del motorizado a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020 en instalaciones de DIRCABI ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, de horas 09:00 a.m. a 13:30 p.m.

Los interesados en participar de la subasta pública del vehículo, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del vehículo a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 128/2019 de 11/03/2019 emitido por el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Penal Cautelar de la ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Dionisia Kara Alaga**, por la comisión del delito de Transporte de Sustancias Controladas (Caso LP-V-3/18), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Vehículo tipo Miniibus, Marca King Long, Color Blanco, Modelo XMQ6520E, Placa 4734-TDK, Número de Chasis LH61BA37JB502450, Numero de Motor XG491Q-ME*A40908, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 020/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 8.282,40 (Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos 40/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el vehículo NO registra deuda pendiente a la fecha.

Asimismo, el vehículo registra a la fecha una deuda de Bs. 250 (Doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos) por concepto de deudas sobre Infracciones e Inspección Técnica Vehicular.

La exhibición del motorizado a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020 en instalaciones de DIRCABI ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, de horas 09:00 a.m. a 13:30 p.m.

Los interesados en participar de la subasta pública del vehículo, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del vehículo a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 038/2019 de 19/02/2019 emitido por el Juzgado Undécimo de Instrucción en lo Penal Cautelar de la ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Juan Pablo Mamani Choque y otros**, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso LP-OE-M-1/19), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Vehículo tipo Camioneta, marca Kama, Color Plata, modelo 2018, con Placa de control 4545-XBT, Número de Chasis LWU2PM2C8JKM00135, Número de Motor XG491QMA05002, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 022/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 8.467,20 (Ocho mil cuatrocientos sesenta y siete 20/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el vehículo NO registra deuda tributaria pendiente a la fecha.

Asimismo, el vehículo registra a la fecha una deuda de Bs. 130 (Ciento Treinta 00/100 Bolivianos) por concepto de deudas sobre Infracciones e Inspección Técnica Vehicular.

La exhibición del motorizado a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020 en instalaciones de DIRCABI ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, de horas 09:00 a.m. a 13:30 p.m.

Los interesados en participar de la subasta pública del vehículo, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del vehículo a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Resolución N° 368/2018 de 08/08/2018 emitido por el Juzgado Tercero de Instrucción en lo Penal de la Ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Sebastián Kempff Urquiza**, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso LP-JD-K-1/18), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Vehículo tipo Automóvil, marca Mini, color negro, modelo 2013 con placa de control 3866-BSS, Número de Chasis WMWUS3C56D732773, Número de Motor INUBICABLE, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 011/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 7.776 (Siete mil setecientos setenta y seis 00/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el vehículo NO registra adeudo tributario pendiente a la fecha.

El vehículo registra a la fecha una deuda de Bs. 230 (Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos) por concepto de deudas sobre Infracciones e Inspección Técnica Vehicular.

La exhibición del motorizado a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020 en instalaciones de DIRCABI ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, de horas 09:00 a.m. a 13:30 p.m.

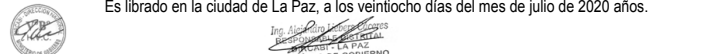
Los interesados en participar de la subasta pública del vehículo, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del vehículo a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Resolución N° 228/2019 de 09/05/2019 emitido por el Juzgado Primero de Instrucción en lo Penal de la Ciudad de El Alto, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Gustavo Llojlla Calle**, por la comisión del delito de Transporte de Sustancias Controladas (Caso LP-JD-L-1/19), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Vehículo tipo Vagoneta, marca Hyundai, color bronce, modelo 2012, con placa de control 2921-ENT, Número de Chasis KMHJU81BCU443293, Número de Motor G4KDBU633940, fallo que alcanzó la calidad de cosa juzgada conforme lo establece el artículo 126 del Código de Procedimiento Penal; por lo que en cumplimiento a los artículos 46 inciso e), 56, 59, 61 al 63 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 116, 141 al 144 y 148 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado **EFFECTUAR EL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN CONFISCADO**, conforme consta en la **Resolución Administrativa N° 018/2020 de fecha 14 de julio de 2020** emitida por la Dirección General de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, **EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, DESDE HORAS 09:00 EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, SOBRE LA BASE DEL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 7.344 (Siete mil trescientos cuarenta y cuatro 00/100 Dólares Americanos).**

Se designa como Martillero al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado., Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de remate.

Se deja constancia que el motorizado registra un adeudo tributario de Bs. 4029 (Cuatro mil veintinueve 00/100 Bolivianos), situación tributaria que deberá ser regularizada por el adjudicatario ante el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Asimismo, el vehículo registra a la fecha una deuda de Bs. 130 (Ciento Treinta 00/100 Bolivianos) por concepto de deudas sobre Infracciones e Inspección Técnica Vehicular.

La exhibición del motorizado a subastarse y su documentación de respaldo, se realizarán entre fechas 24 al 28 de agosto de 2020 en instalaciones de DIRCABI ubicado en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi esq. Pichincha N° 560, Piso N° 3 de la ciudad de La Paz, de horas 09:00 a.m. a 13:30 p.m.

Los interesados en participar de la subasta pública del vehículo, el día y hora del acto de subasta pública, antes de la puja abierta, deberán presentar ante el martillero designado, una garantía de participación equivalente al 10% del precio base en efectivo.

En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de remate por ausencia de postores, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 09:00, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR PERICIAL.**

Finalmente, si el bien no fuere adjudicado en el segundo acto de remate por ausencia de postores, se realizará el **TERCER ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AÑOS, DESDE HORAS 12:30, EN INSTALACIONES DE DIRCABI UBICADO EN EL EDIFICIO JUAN PABLO II, CALLE INGAVI ESQ. PICHINCHA N° 560 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, CON LA REBAJA DEL 40% DEL VALOR PERICIAL.**

Para conocer mayores detalles del vehículo a monetizarse, se podrá revisar la página web: dircabi.mingobierno.gov.bo o llamar al teléfono 2406699; asimismo, podrá apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, ubicadas en el Edificio Juan Pablo II, Calle Ingavi Esq. Pichincha N° 560 de la Ciudad de La Paz.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio de 2020 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO

ING. ALEJANDRO LIEBERS CACERES - RESPONSABLE DISTRITAL LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS.

Hace saber a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 24/2019 de 21/01/2019 emitido por el Juzgado Séptimo de Instrucción en lo Penal de la Ciudad de La Paz, dentro el proceso penal seguido por el Ministerio Público contra **Lorenzo Pilco Quecaña**, por la comisión del delito de Transporte de Sustancias Controladas (Caso LP-JD-P-10/18), se determinó declarar la **CONFISCACIÓN** del Vehículo tipo Vagoneta Marca DAIHATSU Color Plateado Modelo Pyzar con Placa de Control 2157-YDP Número